

la Ley de 15 de julio de 1954 y en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre último.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de supernumerario a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Luzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Vicente Jordá Mendaro.*

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera don Vicente Jordá Mendaro, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don José Mañes Retana.*

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera con ascenso don José Mañes Retana, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente Judicial segundo de la Administración de Justicia don Blas Parraga Luna.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Blas Parraga Luna, Agente Judicial segundo, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ta-

rancón (Cuenca), por cumplir la edad reglamentaria en fecha 23 de diciembre actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincia de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Central de Burzos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Relacion que se cita*

Cabo primero don Carlos López Hernández.

Idem don Fermín Robredo Castresana.

Policia don Luis Simde Duran.

Idem don Manuel Granda Aspra.

Idem don Gregorio Latorre Meriones.

Idem don Angel Rodríguez Fernández.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por el que se declara jubilado en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles a don Primitivo Gómez Heredero.*

Cumpliendo el día 9 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obreiro Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Primitivo Gómez Heredero.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20-I-1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8-XI-1941, dispuesta por Ley 14 1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo,